MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA

Alto Paraná – Paraguay
Cel. 0983 137 700

RESOLUCION I.M N° 330/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL CASCO URBANO DE PUERTO IRALA, CALLE FIRMO PERALTA, CALLE IRALA POTY, CALLE EXCOMBATIENTES DEL CHACO, CALLE SANTA ROSA DE LIMA Y EN EL CASCO URBANO DE JEPOPYHY, CALLE ENGELSING" - PLURIANUAL 2.021 – 2.022 – ID 397266, Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA "CONSTRUCTORA DOS HERMANOS", CON RUC Nº 4013685-0, DEL SEÑOR DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS.----------

Domingo Martínez de Irala, 05 de Noviembre de 2021.-

VISTO: El Informe y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas para la **Adjudicación** de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL CASCO URBANO DE PUERTO IRALA, CALLE FIRMO PERALTA, CALLE IRALA POTY, CALLE EXCOMBATIENTES DEL CHACO, CALLE SANTA ROSA DE LIMA Y EN EL CASCO URBANO DE JEPOPYHY, CALLE ENGELSING" - PLURIANUAL 2.021 – 2.022 – ID 397266,** así como las Especificaciones Técnicas y el Costo Estimativo elaborados por la Institución Municipal; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes; habiéndose presentado las siguientes empresas: **1) "CONSTRUCTORA DOS HERMANOS", con Ruc Nº 4013685-0, del Señor Diego Guillermo Franco Vargas; y, 2) "ARQUI TEC CONSTRUCCIONES", con RUC Nº 4177815-4, cuya propietaria es la Señora María Betharram Martínez Franco.----------**

Que, analizada la propuesta presentada referente a los aspectos legales, la experiencia, así como los requerimientos exigidos en la Carta de Invitación del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva su Informe a la Intendencia Municipal, recomendando la **Adjudicación** a la **Empresa "CONSTRUCTORA DOS HERMANOS",** por reunir los requisitos establecidos por la convocante en dicho PBC, la Ley Nº 2051/2003, el Decreto 2992/2019 y demás concordantes, como asimismo la empresa adjudicada se encuentra capacitada para ejecutar el contrato.----------

Que, asimismo, se puede observar que la Institución Municipal cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el objeto de gastos **520 "CONSTRUCCIONES" (F.F. 30 - O.F. 11) para el presente Ejercicio Fiscal (2.021),** a los cuales se podrá imputar la presente contratación la presente contratación.----------

El rubro del Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2.022 de la presente contratación PLURIANUAL, estará sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes del Objeto de Gastos, del presupuesto de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala, al cual se podrá imputar dicha contratación en la forma establecida en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.----------

POR TANTO, en base al informe y recomendación del Comité de Evaluación y teniendo en cuenta la potestad conferida a la máxima autoridad para resolver adjudicaciones de conformidad a lo establecido en el **Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal**, en concordancia con el **art. 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas**: ----------

Abg. Claudelino Bogado
Secretario General

Sr. Alberto Almada Fariña
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA

Alto Paraná – Paraguay
Cel. 0983 137 700

RESOLUCION I.M N° 330/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL CASCO URBANO DE PUERTO IRALA, CALLE FIRMO PERALTA, CALLE IRALA POTY, CALLE EXCOMBATIENTES DEL CHACO, CALLE SANTA ROSA DE LIMA Y EN EL CASCO URBANO DE JEPOPYHY, CALLE ENGELSING" - PLURIANUAL 2.021 – 2.022 – ID 397266, Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA "CONSTRUCTORA DOS HERMANOS", CON RUC Nº 4013685-0, DEL SEÑOR DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art.1º **APROBAR,** el **DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN,** referente al llamado de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL CASCO URBANO DE PUERTO IRALA, CALLE FIRMO PERALTA, CALLE IRALA POTY, CALLE EXCOMBATIENTES DEL CHACO, CALLE SANTA ROSA DE LIMA Y EN EL CASCO URBANO DE JEPOPYHY, CALLE ENGELSING" - PLURIANUAL 2.021 – 2.022 – ID 397266,** conforme a las fundamentaciones que anteceden.----------

Art. 2° **ADJUDICAR,** la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL CASCO URBANO DE PUERTO IRALA, CALLE FIRMO PERALTA, CALLE IRALA POTY, CALLE EXCOMBATIENTES DEL CHACO, CALLE SANTA ROSA DE LIMA Y EN EL CASCO URBANO DE JEPOPYHY, CALLE ENGELSING" - PLURIANUAL 2.021 – 2.022 – ID 397266,** a favor de la **Empresa "CONSTRUCTORA DOS HERMANOS", con Ruc Nº 4013685-0, del Señor Diego Guillermo Franco Vargas,** por la suma total de **GS. 527,783,970 (GUARANÍES QUINIENTOS VEINTE Y SIETE MILLONES, SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL, NOVECIENTOS SETENTA) IVA INCLUIDO,** conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario (N° 2992/2019) y normativas concordantes de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal".----------

Art. 3º **SUSCRIBIR** el **CONTRATO** pertinente con la **EMPRESA ADJUDICADA,** previa autorización de la Junta Municipal, en el que se estipularán las bases y condiciones que regirá la contratación de la ejecución de la obra requerida.----------

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Claudelino Bogado
Secretario General

Sr. Alberto Almada Fariña
Intendente Municipal

RESOLUCION N.° 07/2021 J.M

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2021 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS, EN EL CASCO URBANO DE PUERTO IRALA,, CALLE FIRMO PERALTA, CALLE EXCOMBATIENTES DEL CHACO, CALLE SANTA ROSA DE LIMA, Y EN EL CASCO URBANO DE JEPOPYHY, CALLE ENGELSING" PLURIANUAL 2021 – 2022- ID 397266 A FAVOR DE LA EMPRESA "CONSTRUCTORA DOS HERMANOS" CON RUC Nº 4013685-0 DEL SEÑOR DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS.-

Domingo Martínez de Irala, 06 de Noviembre del 2.021

VISTO QUE: La nota recibida del ejecutivo municipal con fecha 06 de noviembre de 2021, por la cual remite a la Junta los resultados del llamado a licitación por concurso de ofertas Nº 02/2021 **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS, EN EL CASCO URBANO DE PUERTO IRALA,, CALLE FIRMO PERALTA, CALLE EXCOMBATIENTES DEL CHACO, CALLE SANTA ROSA DE LIMA, Y EN EL CASCO URBANO DE JEPOPYHY, CALLE ENGELSING" PLURIANUAL 2021 – 2022- ID 397266 A FAVOR DE LA EMPRESA "CONSTRUCTORA DOS HERMANOS" CON RUC Nº 4013685-0 DEL SEÑOR DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS.-**

CONSIDERANDO: Que, la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala tiene previsto en el Presupuesto General Provenientes de los Recursos de Royalties, para la Construcción de Empedrado.-

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece que las licitaciones Públicas y por Concurso de Ofertas deberán ser convocadas por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución, y la Ley 3966/10 Art. 212 iniciativa contractual determina que todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por el Ejecutivo Municipal.-

Que, el Dictamen favorable de la Plenaria constituida en Comisión y de la Asesoría Jurídica de la JM, aprobado de la tabla y en forma unánime en la sesión ordinaria de fecha 06/11/2021

POR LO TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES ESTABLECIDAS EN LA LEY Nº 3966/2010 ORGÁNICA MUNICIPAL.-

RESUELVE:

Art.1°.- APROBAR LA ADJUDICACIÓN POR LLAMADO A LICITACIÓN DE CONCURSO OFERTA PARA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS, EN EL CASCO URBANO DE PUERTO IRALA,, CALLE FIRMO PERALTA, CALLE EXCOMBATIENTES DEL CHACO, CALLE SANTA ROSA DE LIMA, Y EN EL CASCO URBANO DE JEPOPYHY, CALLE ENGELSING" PLURIANUAL 2021 – 2022- ID 397266 A FAVOR DE

MUNICIPALIDAD DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
JUNTA MUNICIPAL

LA EMPRESA "CONSTRUCTORA DOS HERMANOS" CON RUC Nº 4013685-0 DEL SEÑOR DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS.-

Art. 2º.- TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNICAR, a la Intendencia Municipal y a quien corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. ----------

Sabrina Delvalle Maciel
Secretaria Junta Municipal

Sr. Alexandre Roberto Engelsing
Pdte. Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
JUNTA MUNICIPAL